



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000



AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100
Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4346-9200

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700
Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

■ Escribanos



 **SSN** SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inscripción en SSN: 726



CÓDIGO FISCAL



Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro

Federación Patronal Seguros S.A. brinda a los profesionales Escribanos, la protección de una cobertura adecuada frente a reclamos de terceros por el ejercicio de su actividad profesional.

Riesgo Cubierto

Indemnidad patrimonial del profesional por cuanto deba a un tercero o derecho habiente del mismo (hasta el límite de la suma asegurada contratada), como consecuencia de su Responsabilidad Civil profesional a raíz de un acto, omisión o inexactitud culposa por imprudencia o negligencia no intencional en el ejercicio de su profesión.

Modalidad de la Cobertura

Base Reclamo (o Claims Made) con un período extendido de denuncias de DOS años incluido automáticamente, sin costo adicional.

Se da cobertura al hecho producido en el ejercicio profesional del asegurado siempre y cuando se cumplan las dos condiciones que se indican a continuación:

- Que el acto, hecho u omisión del Asegurado que ocasiona el daño haya ocurrido durante la vigencia de la póliza o durante el período de retroactividad.
- Que el damnificado o sus derecho habientes formulen su reclamo y lo notifiquen fehacientemente por escrito al Asegurado o al Asegurador dentro de la vigencia de la póliza o durante el período extendido de notificación de reclamos si se hubiese contratado.

Retroactividad

La fecha de inicio de retroactividad será la del comienzo de la vigencia de la primer póliza contratada, la cual permanecerá invariable en caso de renovación ininterrumpida con este mismo Asegurador.

Coberturas Adicionales

Extensión del período extendido de denuncias hasta un máximo de 3 años con costo adicional.

Forma de Contratación

Las pólizas podrán contratarse de forma individual o colectiva. Cuando la contratación sea mediante póliza colectiva deberá existir siempre una relación jurídica entre el tomador del seguro y los profesionales asegurados bajo la misma (por ejemplo un Colegio de Escribanos y sus matriculados).

Requisitos

Para contratar el seguro el profesional deberá completar el formulario de solicitud y no registrar antecedentes de reclamos por práctica profesional. En caso de registrar un antecedente siniestral, el mismo será evaluado por la compañía.

% Sumas Aseguradas - Franquicia

Consulte por diferentes alternativas de Suma Asegurada. Se incluye una reposición de suma asegurada sin costo adicional.

La franquicia a cargo del asegurado es del 2,5% sobre la suma asegurada contratada.

Categorización

Por cargo (adscripto, titular sin adscripto, titular con adscripto), cantidad de actuaciones notariales (según rangos predeterminados) y distrito/provincia en la que ejerce la actividad.

Principales Exclusiones (Resumen)

- Daños causados por la prestación de servicios de escribanía efectuados por personas que no estén legal o administrativamente habilitadas para ejercerlos.
- Prácticas profesionales fuera del país al que pertenece la póliza.
- Actos profesionales realizados mediando dolo o culpa grave.
- Incumplimiento del secreto profesional, siempre y cuando ello haya sido determinado por sentencia judicial definitiva.
- Daños y perjuicios provocados por actos, hechos u omisiones prohibidos por las Leyes, Decretos y sus respectivas reglamentaciones y Normas Éticas y/o Notariales dictadas por los Colegios de Escribanos y/o Notariales, vigentes al momento de producirse el hecho que da origen al reclamo.
- Daños y perjuicios por haberse inobservado y/o desviado de las instrucciones de los clientes o de personas autorizadas por ellos, o daños originados por incumplimiento de promesa escrita de resultado.

Atención de Siniestros

Asesoramiento Legal en caso de siniestro, Defensa en Juicio según se establece en las condiciones de póliza.



COSTO DEL SEGURO

Consulte a su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Escribanos, así como para conocer la totalidad de las condiciones de póliza, obtener la solicitud de seguro y toda otra información relacionada con el producto.

